

REPÚBLICA DE PANAMÁ



AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las cuatro y uno de la tarde (4:01 p.m.) del día de hoy, viernes ocho (8) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), se da por finalizado el período de inscripción para la participación de la Consulta Pública No.010-17 para considerar la propuesta de modificación a las Reglas Comerciales para el Mercado Mayorista de Electricidad.

Por medio de la presente Acta se hace constar que, al respecto, en la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos se han recibido los comentarios de las siguientes empresas:

Empresa
CENTRO NACIONAL DE DESPACHO (CND)
ENSA
ENERGY MANAGEMENT AND CONSULTING, S.A.
ISTMUS HYDRO POWER CORP.
AES PANAMÁ
ENEL FORTUNA, S.A.
ASOCIACION DE GRANDES CLIENTES ELÉCTRICOS DE PANAMÁ (AGRANDEL)
ETESA
EMPRESAS MELO, S.A.

Dada en la ciudad de Panamá, el ocho (8) de septiembre dos mil diecisiete (2017).

Moira Elena Gordón
Sub-directora de Asesoría Legal

Rodrigo Rodríguez J.
Director Nacional de Electricidad, Agua Potable y Alcantarillado Sanitario